



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9125

14/04/2020

21328

**AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BETORET COLL, Vicente (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Además, se informa que el Gobierno ha elaborado un Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19 que contiene un capítulo dedicado a las autopsias clínicas.

Este documento se puede consultar en el siguiente link:

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Manejo\\_cadaveres\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Manejo_cadaveres_COVID-19.pdf)

Se trata de un documento que se actualiza regularmente, con las últimas evidencias que se van teniendo. Es un trabajo colaborativo entre el Ministerio de Sanidad y la Sociedad Española de Anatomía Patológica.

Madrid, 20 de mayo de 2020